

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO.-

Dra. MARÍA ELENA ALPUÍN

Se define así a Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada". (Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, 1993)".

Es solo a la mujer?

Según la OIT en el año 2000 sobre la mortalidad relacionada con el trabajo ya había mostrado que en el mundo, 517.404 mujeres murieron por enfermedades laborales, frente a 108.256 hombres que fallecieron por esta misma causa relacionada con su trabajo.

Las profesiones que durante un tiempo se consideraron protegidas de la violencia en el trabajo, esto es, la docencia, los servicios sociales y la atención en salud, se ven cada día más expuestos a actos violentos.

REPRESENTACIÓN EN EL SISTEMA POLÍTICO

	Mujeres	Total	%
Población	1.708.481	3.286.314	52
Parlamento	26 representantes	129	20
	9 senadoras	30	30
	17 diputadas	99	17
Ministerios	5 ministras	13	38
Gobiernos Departamentales	1 intendenta	19	5
Entes Autónomos	2 presidentas	11	18
Servicios Descentralizados	3 presidentas	7	43

Las mujeres representan el mayor grupo demográfico del país, sin embargo el grado de representación en el sistema político es escaso, a pesar de la existencia de la ley de cuotas (Ley N°18.476 de 2009)

Una mirada desde la Salud Ocupacional:

Muchas de las tareas que desempeñan mujeres y hombres en sus puestos de trabajo se ven afectadas por demandas físicas:

- adoptar posturas mantenidas y/o forzadas,
- levantar o mover personas y cargas,
- realizar una fuerza importante,
- realizar movimientos repetitivos de manos o brazos
- el esfuerzo físico.

Hombres y mujeres no realizan las mismas tareas, por lo tanto, tampoco lo son los trastornos que se pueden producir ante condiciones ergonómicas inadecuadas.

Podemos localizar el origen de estas diferencias:

- las condiciones de trabajo
- diferencias biológicas
- diferencias en las responsabilidades familiares.

La violencia laboral produce consecuencias físicas y psíquicas en sus víctimas, alterando tanto su rendimiento como su integridad social.

Esto se va a ver reflejado en síntomas de ansiedad, irritabilidad, tensión, depresión, dificultades de atención, concentración y memoria, astenia y síntomas psicósomáticos diversos como trastornos gastrointestinales, dolor de cabeza, reacciones alérgicas, dermatológicas, etc.

Qué hacer?

Lograr la participación equitativa de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Por otro lado, el trabajo es mucho más que dinero; es autoestima, una forma de expresión, de independencia e identidad.

Es necesario aportar a mejorar la cultura de igualdad de género.